



juan sebastian castellanos herrera <juanc2144@hotmail.com>

Mar 6/04/2021 11:12 AM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio



liquidación de crédito.pdf

90 KB

SEÑOR
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
E.S.D.

RAD. 500013110002 201900463 00
DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS de ALBA LUZ PEÑARANDA RODRIGUEZ contra JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ.
JUAN SEBASTIAN CASTELLANOS HERRERA, mayor de edad y domiciliado en Villavicencio (Meta), identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.032.396.201 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 204.248 Del Concejo Superior De La Judicatura, actuando en nombre y representación de ALBA LUZ PEÑARANDA RODRIGUEZ, quien representa a sus menores de GABRIEL SANTIAGO ROJAS PEÑARANDA y ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA, por medio de la presente, dispongo a dar liquidación de crédito.

JUAN SEBASTIAN CASTELLANOS HERRERA.

Cl. 15 #40-01 centro comercial y empresarial primavera urbana oficina 715 Villavicencio
Teléfono: 3202000111 3176160000

SEÑOR

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

E.S.D.

RAD. 500013110002 201900463 00

DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS de ALBA LUZ PEÑARANDA RODRIGUEZ contra JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ.

JUAN SEBASTIAN CASTELLANOS HERRERA, mayor de edad y domiciliado en Villavicencio (Meta), identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.032.396.201 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 204.248 Del Concejo Superior De La Judicatura, actuando en nombre y representación de ALBA LUZ PEÑARANDA RODRIGUEZ, quien representa a sus menores de GABRIEL SANTIAGO ROJAS PEÑARANDA y ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA, por medio de la presente, dispongo a dar liquidación de crédito.

a. EDUCACIÓN DE SU HIJO GABRIEL SANTIAGO ROJAS PEÑARANDA

- I. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$290.000) de educación de su hijo GABRIEL SANTIAGO ROJAS PEÑARANDA del mes de junio 2019.
- II. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$290.000) de educación de su hijo GABRIEL SANTIAGO ROJAS PEÑARANDA del mes de julio 2019.
- III. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$290.000) de educación de su hijo GABRIEL SANTIAGO ROJAS PEÑARANDA del mes de agosto 2019.
- IV. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$290.000) de educación de su hijo GABRIEL SANTIAGO ROJAS PEÑARANDA del mes de septiembre 2019.
- V. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$290.000) de educación de su hijo GABRIEL SANTIAGO ROJAS PEÑARANDA del mes de octubre 2019.
- VI. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$290.000) de educación de su hijo GABRIEL SANTIAGO ROJAS PEÑARANDA del mes de noviembre 2019.

- VII. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000) de educación de su hijo GABRIEL SANTIAGO ROJAS PEÑARANDA del mes de febrero del 2020.
- VIII. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000) de educación de su hijo GABRIEL SANTIAGO ROJAS PEÑARANDA del mes de marzo del 2020.
- IX. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000) de educación de su hijo GABRIEL SANTIAGO ROJAS PEÑARANDA del mes de abril del 2020.
- X. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000) de educación de su hijo GABRIEL SANTIAGO ROJAS PEÑARANDA del mes de mayo del 2020.
- XI. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000) de educación de su hijo GABRIEL SANTIAGO ROJAS PEÑARANDA del mes de junio del 2020.
- XII. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000) de educación de su hijo GABRIEL SANTIAGO ROJAS PEÑARANDA del mes de julio del 2020.
- XIII. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000) de educación de su hijo GABRIEL SANTIAGO ROJAS PEÑARANDA del mes de agosto del 2020.
- XIV. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000) de educación de su hijo GABRIEL SANTIAGO ROJAS PEÑARANDA del mes de septiembre del 2020.
- XV. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000) de educación de su hijo GABRIEL SANTIAGO ROJAS PEÑARANDA del mes de octubre del 2020.
- XVI. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000) de educación de su hijo GABRIEL SANTIAGO ROJAS PEÑARANDA del mes de noviembre del 2020.

Total la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$5.940.000)

b. EDUCACIÓN DE SU HIJO ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA

a) El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$275.000) de educación de su hijo ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA del mes de junio 2019.

b) El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$275.000) de educación de su hijo ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA del mes de julio 2019.

c) El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$275.000) de educación de su hijo ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA del mes de agosto 2019.

d) El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$275.000) de educación de su hijo ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA del mes de septiembre 2019.

e) El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$275.000) de educación de su hijo ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA del mes de octubre 2019.

f) El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$275.000) de educación de su hijo ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA del mes de noviembre 2019.

g) El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$350.000) de educación de su hijo ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA del mes de febrero 2020.

h) El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$350.000) de educación de su hijo ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA del mes de marzo 2020.

i) El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$350.000) de educación de su hijo ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA del mes de abril 2020.

j) El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$350.000) de educación de su hijo ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA del mes de mayo 2020.

k) El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$350.000) de educación de su hijo ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA del mes de junio 2020.

l) El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$350.000) de educación de su hijo ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA del mes de julio 2020.

m) El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$350.000) de educación de su hijo ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA del mes de agosto 2020.

n) El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$350.000) de educación de su hijo ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA del mes de septiembre 2020.

o) El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$350.000) de educación de su hijo ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA del mes de octubre 2020.

p) El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$350.000) de educación de su hijo ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA del mes de noviembre 2020.

Para un total de un CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4.800.000)

c. Muda de ropa del menor GABRIEL SANTIAGO ROJAS PEÑARANDA

1. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$120.000), correspondiente a la muda de ropa del 31 de octubre del 2019 del menor GABRIEL SANTIAGO ROJAS PEÑARANDA.

2. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$120.000), correspondiente a la muda de ropa del 31 de diciembre del 2019 del menor GABRIEL SANTIAGO ROJAS PEÑARANDA.

3. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$120.000), correspondiente a la muda de ropa del 31 de abril del 2020 del menor GABRIEL SANTIAGO ROJAS PEÑARANDA.

4. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$120.000), correspondiente a la muda de ropa del 31 de octubre del 2020 del menor GABRIEL SANTIAGO ROJAS PEÑARANDA.

5. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$120.000), correspondiente a la muda de ropa del 31 de diciembre del 2020 del menor GABRIEL SANTIAGO ROJAS PEÑARANDA.

d. MUDA DE ROPA DEL MENOR ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA

Primero. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$120.000), correspondiente a la muda de ropa del 31 de octubre del 2019 del menor ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA.

Segundo. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$120.000), correspondiente a la muda de ropa del 24 de diciembre del 2019 del menor ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA.

Tercero. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$120.000), correspondiente a la muda de ropa del 30 de abril del 2020 del menor ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA.

Cuarto. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$120.000), correspondiente a la muda de ropa del 31 de octubre del 2020 del menor ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA.

Quinto. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$120.000), correspondiente a la muda de ropa del 24 de diciembre del 2020 del menor ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA.

e. POR CONCEPTO DE MATRICULA GABRIEL SANTIAGO ROJAS PEÑARANDA Y ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA

Por concepto de matrícula estudiantil del año 2020, la suma DE NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$920.000).

f. POR CONCEPTO DE EDUCACIÓN Y ALMUERZO DEL 2020 GABRIEL SANTIAGO ROJAS PEÑARANDA Y ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA.

Por concepto de pensión febrero del 2020 y almuerzo la suma de quinientos noventa y tres mil quinientos pesos (\$593.500)

g. Por cuota de alimentos:

1. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) correspondiente a la cuota de alimentación del mes de noviembre del 2019.
2. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) correspondiente a la cuota de alimentación del mes de diciembre del 2019.
3. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$1.590.000) correspondiente a la cuota de alimentación del mes de enero del 2020.
4. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$1.590.000) correspondiente a la cuota de alimentación del mes de febrero del 2020.
5. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$1.590.000) correspondiente a la cuota de alimentación del mes de marzo del 2020.
6. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$1.590.000) correspondiente a la cuota de alimentación del mes de abril del 2020.
7. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$1.590.000) correspondiente a la cuota de alimentación del mes de mayo del 2020.
8. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$1.590.000) correspondiente a la cuota de alimentación del mes de junio del 2020.
9. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$1.590.000) correspondiente a la cuota de alimentación del mes de julio del 2020.
10. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$1.590.000) correspondiente a la cuota de alimentación del mes de agosto del 2020.
11. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$1.590.000) correspondiente a la cuota de alimentación del mes de septiembre del 2020.

12. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$1.590.000) correspondiente a la cuota de alimentación del mes de octubre del 2020.

13. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$1.590.000) correspondiente a la cuota de alimentación del mes de noviembre del 2020.

14. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$1.590.000) correspondiente a la cuota de alimentación del mes de diciembre del 2020.

15. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$1.645.650) correspondiente a la cuota de alimentación del mes de enero del 2021.

16. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$1.645.650) correspondiente a la cuota de alimentación del mes de febrero del 2021.

17. El señor JORGE ENRIQUE ROJAS VELASQUEZ adeuda la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$1.645.650) correspondiente a la cuota de alimentación del mes de febrero del 2021.

A la fecha solo de cuota de alimentos el demandado adeuda VEINTICINCO MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$25.370.000).

Alimentos	\$25.370.000
Matricula GABRIEL SANTIAGO ROJAS PEÑARANDA Y ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA 2020.	\$920.000.
ROPA DEL MENOR ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA	\$600.000
ropa del menor GABRIEL SANTIAGO ROJAS PEÑARANDA	\$600.000
EDUCACIÓN Y ALMUERZO DEL 2020 GABRIEL SANTIAGO ROJAS PEÑARANDA Y ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA.	\$593.500
EDUCACIÓN DE SU HIJO ANGEL ESTEBAN ROJAS PEÑARANDA	\$4.800.000
GABRIEL SANTIAGO ROJAS	\$5.940.000
Abono:	-\$6.149.000
Abono jardín:	-\$920.000
Total deuda:	TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$31.754.500)

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN CASTELLANOS HERRERA.
C.C. NO 1.032.396.201 BOGOTA
T.P. NO 204.248 DEL CSJ.